

## Periodo Medio de Pago a Proveedores

AÑO 2017

PERIODO MEDIO DE PAGO 2017												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>RATIO DE OPERACIONES PAGADAS</b>	1,88	15,50	-1,46	-0,60	2,80	-5,00	-2,81	-	20,26	9,57	-0,47	1,43
<b>RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	44,84	6,95	-4,84	8,06	9,43	6,50	9,27	30,26	21,00	-2,27	10,90	21,50
<b>PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL</b>	15,56	3,80	-2,74	3,99	5,48	2,24	0,56	30,26	20,67	1,58	4,73	3,01

La metodología para el cálculo del período medio de pago es la señalada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Cuando el dato se refleje se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.